



REVISTA DE FILOSOFÍA

...GUILLERMO ANDRÉS DUQUE SILVA Y JAVIER CADAVID RAMÍREZ: ¿Colombia hacia una democracia radical? La Democracia ampliada y la participación política de las FARC-EP... PEDRO MANUEL URIBE GUZMÁN: La tolerancia sustentada: una práctica para la democracia... ASBEL BOHIGUES: Repensando el papel de la élite política en los procesos democráticos... ALESSANDRA PETRONE Y LUCIA PICARELLA: El cosmopolitismo de la utopía a la posible implementación practica... PATRICE VERMEREN: Saint-Just contre Saint-Just? Miguel Abensour, la Révolution comme énigme et le paradoxe de son héros... LIBERTAD LEÓN GONZÁLEZ: Una Novela Histórica de la Emancipación, Diálogos Discursivos en la Red...

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº 86
2017 - 2
Mayo - Agosto

Revista de Filosofía, N° 86, 2017-2, pp.7-26

¿Colombia hacia una democracia radical? La *Democracia ampliada* y la participación política de las FARC-EP ^{1*}

Is Colombia going towards a radical democracy?
The *Extended Democracy* and the Political Participation of
the FARC-EP

Guillermo Andrés Duque Silva
Universidad Rey Juan Carlos
Universidad de Barcelona, España

Javier Cadavid Ramírez
Universidad de Granada, España

Resumen

La propuesta de Democracia radical, impulsada por la filósofa Chantal Mouffe, puede encontrar en Colombia un “laboratorio de pruebas” que ofrece importantes retos. En este artículo se presentan los resultados de una investigación que indaga sobre las adecuaciones que en el sistema democrático colombiano se generarían con la participación política de la agrupación guerrillera FARC, en el próximo escenario de postconflicto. Se sostiene que en el caso colombiano se constata el paso de “enemigos a adversarios” que propone Chantal Mouffe, con un matiz teórico-empírico diferente, que podría dar lugar a una “versión *radicalizada* de la democracia radical”, llamada “democracia ampliada”.

Palabras clave: Democracia radical; teoría agonística; antagonismo; Carl Schmitt; lo político; Chantal Mouffe.

1 Artículo resultado de la investigación “Adecuaciones Institucionales en el Sistema Democrático: Participación Política y Reintegración de la insurgencia Colombiana en los Escenarios del Posconflicto” financiada por la universidad colombiana: Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, bajo el contrato 053- de 2016.

Abstract

The proposal of radical democracy that has been promoted by the philosopher Chantal Mouffe, can find in Colombia a “test laboratory” that offers important challenges. This paper presents the results of an investigation that inquire the adequacies that would be generated in the Colombian democratic system with the political participation of the FARC (guerrilla group) in the next post-conflict period. It is argued that in the colombian case there is an application of the theory proposed by Chantal Mouffe, with a different theoretical-empirical that could lead to a “radicalizing version” of radical democracy.

Keywords: Radical Democracy; agonistic theory; antagonism; Carl Schmitt; The political; Chantal Mouffe.

Introducción

El 24 de noviembre de 2016 el mundo asiste a uno de los más importantes hechos de la historia política contemporánea: la última guerrilla revolucionaria con el mayor número de combatientes en el mundo, renuncia a la posibilidad de una victoria armada y asume el reto de negociar un acuerdo de paz. En Colombia, las FARC-EP firman un acuerdo definitivo de paz con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos. Este hecho no puede pasar desapercibido a los ojos del analista político, pues marca el final de la dinámica que impuso la guerra fría y constituye un laboratorio único para constatar las formulaciones que las corrientes llamadas “postmarxistas”, han perfilado en los últimos cuarenta años como vaticinios sobre lo que constituye la “nueva estrategia socialista”².

Uno de los más reconocidos proyectos postmarxistas, es el acuñado por Chantal Mouffe como Democracia radical; veremos aquí si su propuesta de lucha de izquierdas desde el interior de la democracia o “revolución democrática” tendría en la Colombia del postconflicto, un suelo fértil para su realización.

En este artículo se concreta uno de los resultados del proyecto de investigación “Adecuaciones institucionales en el sistema democrático: participación política y reintegración de la insurgencia colombiana en los escenarios del posconflicto” y

2 Los llamados postmarxistas asumen con orgullo ese apelativo, pues para ellos, ubicar históricamente al marxismo como una etapa que debe repensarse “no sólo ayuda a aclarar el significado de las luchas sociales contemporáneas, sino [que] también [contribuye] a dar al marxismo su dignidad teórica, [la] que sólo puede proceder desde el reconocimiento de sus limitaciones y de su historicidad. [Dicen, los postmarxistas que] Solo a través de tal reconocimiento, la obra de Marx permanecerá presente en nuestra tradición y nuestra cultura política”, LACLAU, Ernesto & MOUFFE, Chantal, “Post-Marxism without apologies”, *New left review*, 166, Vol. 79, 1987, p. 106.

rodean con argumentos teóricos la pregunta ¿Cuáles son las reformas estructurales y las capacidades institucionales que requiere el sistema democrático colombiano en el escenario del posconflicto?

La discusión del texto que condensa los acuerdos logrados entre la guerrilla colombiana y el gobierno nacional y su contraste con la teoría de adecuación institucional y en general de transformación la democracia de Mouffe, permite perfilar como hipótesis que la fórmula por la que se optó en el *Acuerdo final* (que contempla la ampliación de curules en el parlamento para el grupo desmovilizado, la creación de un movimiento o partido político de las FARC, la ampliación de la base electoral a partir de la cedulación de cerca de 9 mil ex guerrilleros, entre otras medidas) coincide con la explicación teórica que ofrece la filósofa belga Chantal Mouffe, sobre la tramitación del conflicto y el paso de enemigos a adversarios, en la llamada Democracia radical.

En el artículo se presentará, inicialmente, una descripción general de la propuesta de Democracia radical de Chantal Mouffe. En un segundo momento se propone un diálogo texto-contexto en el que se detallan, por un lado, las estrategias de adecuación institucional que se contemplan en el *Acuerdo final* para el paso de las armas a la política, por parte de las FARC-EP y por otro lado, los aspectos teóricos que desde la filosofía postestructuralista; Chantal Mouffe ofrece en lo que denomina el “tránsito de una política de antagonismos a una política adversarial”³. Finalmente, se proponen algunos puntos de fuga que la experiencia de Colombia genera al marco teórico de la Democracia radical; esos aspectos no contemplados teóricamente pero presentes en la práctica, pueden dar luces sobre el progreso de la Democracia radical como concepto y como régimen político.

La Democracia Radical de Chantal Mouffe

Chantal Mouffe es quizás una de las pensadoras con mayor influencia en los círculos de izquierdas postmarxistas en el mundo⁴. Una parte de sus aportaciones

3 MOUFFE, Chantal, *La Paradoja Democrática*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2003, pp. 13-23.

4 Chantal Mouffe y el recientemente fallecido filósofo Ernesto Laclau, son representantes de la renovación del pensamiento de izquierdas. “Ambos se unirían a una corriente del pensamiento político denominada posfundacionalismo, naturalmente de izquierda y con epicentro en Francia, con la que se busca romper con todo paradigma fundante de la política dando privilegio a lo contingente, frente a lo determinante e introduciendo elementos del psicoanálisis social a la tradicional explicación marxista de la lucha de clases. El más reconocido exponente de esta corriente del pensamiento es el francés Alain Badiou, quien introduce elementos de la teoría de los conjuntos para la comprensión de la política y lo político, además se destacan pensadores como Claude Lefort, Judith Butler y Oliver Marchant, quienes renuncian a la idea clásica de la totalidad y la lucha de clases, para resaltar otros conflictos como las luchas de género, étnicas, culturales”. DUQUE, Guillermo, “¿Paradoja o contradicción? La interpretación de Chantal Mouffe al concepto de lo político de Carl Schmitt”. *Revista de la Facultad de*

teóricas las realizó en conjunto con quien sería su esposo, el filósofo argentino Ernesto Laclau. Con él escribió *Hegemonía y estrategia socialista de izquierda* en 2004. En aquel texto, la pareja de filósofos formuló importantes postulados de revisión crítica frente al marxismo y socialismo tradicional. De cierto modo, en esa obra paradigmática de la llamada “revolución democrática”, los autores emprendieron una campaña teórica en contra de los postulados básicos del marxismo, abogando por la identidades oprimidas que se escapan del esquema básico de la lucha de clases; sin perder de vista un horizonte revolucionario. La vía que pretendieron inaugurar Laclau y Mouffe, conduce a una radicalización de los valores que dan sustento a la modernidad y, en ella, a la democracia liberal.

Para estos filósofos, en el ejercicio democrático, el reconocimiento de la diversidad de perspectivas, de puntos de vista y valoraciones respecto al régimen político, reactivaría la lucha revolucionaria, ya no en términos exclusivos de clase, sino a la manera de luchas por el reconocimiento que conducirían al sistema demo-liberal a una implosión que daría como resultado; un régimen democrático plural y radical más acorde con las tensiones inherentes a las realidades políticas de la posguerra fría⁵.

Esa capacidad general de transformar la sociedad fue explotada teóricamente por Chantal Mouffe en *El retorno a lo político* de 1999, *La paradoja democrática* de 2003) y *En torno a lo político* de 2007. En el primero de estos textos la autora inicia una crítica al liberalismo como expresión de la despolitización de la modernidad. Para Mouffe, las presiones a las que sometía la filosofía política al liberalismo, han sido resueltas en la edad contemporánea con el nacimiento de la Ciencia política. Desde esa nueva orilla teórica, los pensadores liberales, y de modo particular John Rawls, eliminaron del horizonte cualquier lectura comprensiva del bien común, el papel de las identidades colectivas y la naturaleza conflictiva (y en cierto grado irracional) de las relaciones políticas, para poner en primer plano una interpretación de *lo político* como *lo moral*, a partir de la cual únicamente se puede imponer el análisis racional, mecánico, universal e individualizante⁶.

.....
Derecho y Ciencias Políticas, Vol. 43 -119, 2013, p. 801

- 5 Habría que hacer la salvedad que el concepto de Democracia radical está presente en la obra de Mouffe, desde antes de sus trabajos con Laclau. Al respecto, véase: MOUFFE, Chantal., & HOLDENGRÄBER, Paul, “Radical Democracy: Modern or Postmodern?” *Social Text*, Vol. 21, pp. 31-45. Sin embargo, hay autores (Como DUQUE, Carlos Andrés, “La idea de democracia radical en Jürgen Habermas y Ernesto Laclau. Convergencia y contrastes”. En: GRUESO, Delfin. (Compilador). *Reconocimiento y democracia desafíos de la justicia. Reflexiones crítico-teóricas contemporáneas*, Programa Editorial Universidad Del Valle, Colombia, 2016, pp. 128 – 166, que demuestran la originalidad de dicho concepto en Habermas de quien Mouffe, innegablemente, recibe una importante influencia.
- 6 Según Mouffe en *Teoría de la Justicia*, hay una filosofía política sin política. Afirma que para Rawls (1974) lo político consiste únicamente en “la persecución de intereses diferenciados y definidos con

En *El retorno a lo político* Chantal Mouffe explica que aunque el liberalismo se esfuerza por garantizar espacios libres de interferencias que pongan en riesgo las libertades individuales, no presta atención las acciones que podría tomar para garantizar que los individuos, efectivamente, puedan ser capaces de ejercer su libertad, tampoco atiende las desigualdades que genera al desconocer las libertades políticas (modo en que Mouffe llama a las libertades de los actores con identidades colectivas) que se derivan de la identificación con un grupo concreto de adhesión y que suelen ser igual o mejor ponderadas por algunas personas, que las mismas libertades individuales.

Con su crítica a la tendencia liberal y republicana de entender la política como un consenso racional, Mouffe re-inaugura una discusión sobre el valor del conflicto en lo político, la cual desarrolla de modo amplio en *La paradoja democrática y En torno a lo político*. Para la autora, todo consenso implica disenso⁷, en la medida en que, siempre, algún punto de vista queda por fuera del concierto de opiniones racionalmente absorbidas por el régimen demo-liberal o republicano. Las posiciones que, en principio, se ubican de forma crítica respecto al orden político liberal, suelen ser acalladas por un consenso que, para aceptarles, les ha exigido renunciar; por un lado a las identidades colectivas que les dan sustento y, por otro lado, a sus pretensiones de transformar el régimen mismo; lo que no implica que aquellos puntos de vista insatisfechos desaparezcan por la fuerza del consenso o que puedan, en un determinado momento, reactivarse de un modo conflictivo no institucionalizado. En ese contexto, para Mouffe, la instrumentalización de la razón que defiende el liberalismo político, ha generado una mayor opresión hacia los grupos que promueven la diferencia y que luchan por la transformación de los regímenes. Con ello se ha perdido la oportunidad de aprovechar las tensiones edificantes del disenso, en la construcción de un régimen democrático de mayor calado⁸.

La propuesta de la Democracia radical como alternativa a los regímenes liberales de inspiración rawlsiana y habermasiana, se concreta en *En torno a lo político* y en *Agonistic* en 2013. En estas obras, la autora explica que la función desinstrumentalizadora de la Democracia radical se centra en poner de relieve el asunto de los bienes públicos en disputa, en toda lucha por la organización del Estado. Para

.....
 prioridad a, e independencia de, su posible articulación de discursos alternativos y en competencia”
 MOUFFE, Chantal, *La Paradoja Democrática*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2003, pp. 75-85.

7 MOUFFE, Chantal, *En torno a lo político*, México, FCE, 2007, p. 93.

8 Para Mouffe eso se debe a que, en general, las democracias occidentales han traducido la insistencia de Rawls en alcanzar principios de justicia a través del dispositivo de la “posición original”, en la obligación impuesta a los participantes a dejar de lado todas sus particularidades e intereses. MOUFFE, Chantal, Mouffe, “Deliberative democracy or agonistic pluralism. Institut für Höhere Studien” (IHS), Wien (Ed.). Reihe Politikwissenschaft / Institut für Höhere Studien, Abt. *Politikwissenschaft* 72, 2000, p. 5

ella, la pretensión del consenso como meta de la política, ha marginado el papel del conflicto como matriz de *lo político*. Desde su punto de vista, la política no consiste en el consenso y tampoco en el conflicto incesante y auto-justificado. Según Mouffe, el conflicto entre identidades colectivas es parte constitutiva de lo político, siempre que a través de su tramitación sea posible generar “consensos conflictivos” sobre las diversas comprensiones del bien común. Estos consensos parciales son la garantía de la protección de las libertades individuales y dicha protección, es a la vez, una salvaguardia en la consolidación de la libertad política.

Mouffe rechaza la posibilidad de concretar una concepción sustantiva del bien común, del modo en que lo hacen los comunitaristas como Taylor, Walzer y McIntyre, quienes abogan por una re-formulación de la democracia en la que se conforma una comunidad participativa unitaria a partir del florecimiento ético colectivo. Para Mouffe, tal pretensión es contradictoria con el pluralismo y los principios genuinamente liberales⁹. Si bien comparte con ellos la idea de que los derechos de los individuos y su la existencia como sujetos políticos, sólo adquiere sentido dentro de una comunidad de lenguajes, significados y sentidos, (es decir en virtud de la adhesión a colectivos comunitarios)¹⁰, se distancia de ellos respecto a la noción de comunidad política y bien común sustantivado. Para Mouffe, el reconocimiento a la pluralidad de comunidades y concepciones de bien común marca la diferencia entre el inacabado proyecto de la democracia como régimen, que ella ha procurado formular y la noción altamente agresiva con los derechos individuales y las libertades políticas; de la democracia como sistema.

En suma, la Democracia radical es un régimen en el que se profundiza el principio de la libertad y el pluralismo, y en el que no se impone una noción de bien común, sino un horizonte común de representaciones posibles sobre la justicia y el reconocimiento y una “gramática de la conducta” que los grupos que imaginan dichas horizontes, deben seguir para que su accionar político sea, radicalmente, democrático.

En sus obras recientes, la filósofa delimita conceptualmente la propuesta de la Democracia radical, y la misma se ha convertido en algo que va más allá de una empresa teórica, también se perfila en una apuesta ideológica. La idea de la *Democracia radical* centra la esencia de lo político en el conflicto, como la vía por la cual se pueden lograr consensos realmente vinculantes y fieles a las demandas de los grupos y colectivos políticos. En la Democracia radical, el Estado debe garantizar la participación de los diferentes colectivos antagónicos para la deliberación, de manera

9 MOUFFE, Chantal, *En torno a lo político*, *Op. Cit.* p. 97

10 Cfr. MOUFFE, Chantal, *La Paradoja Democrática*, *Op. Cit.* pp. 80-84.

que se logre tramitar el conflicto social, sin trasgredir la identidad de los ciudadanos con la pretensión del consenso.

Mouffe explica que si bien el conflicto es la base de las relaciones políticas y dicho conflicto en múltiples ocasiones remite a la paradoja entre libertad e igualdad, es tarea de los regímenes auténticamente democráticos administrar dicha paradoja, no darla por obvia con esquemas morales que reemplazan las dicotomías amigo-enemigo, (del tipo izquierda-derecha, por ejemplo) con la simpleza artificial con la que se diferencia “lo correcto” y “lo incorrecto”, en el plano moral¹¹. No se puede negar la existencia de luchas antagónicas en las sociedades democráticas, la verdadera tarea del Estado, es hacer que la posibilidad de que esas luchas se libren por fuera de canales institucionales, sea cada vez menos probable¹².

La enemistad es el punto de partida de Mouffe, en ese sentido bebe fuertemente de los postulados de Carl Schmitt¹³, sin embargo se distancia de él al imponer a las luchas por los bienes que dan lugar a la organización del Estado, una gramática compartida y aceptada por todas las partes, de manera que, a diferencia de Schmitt, en Mouffe no se puede ser enemigo “hasta las últimas consecuencias”, sino que se *debe* ser enemigo, siempre que la enemistad pueda tramitarse en un espacio común y reconocido como legítimo por las partes en disputa. Así, las identidades colectivas en la Democracia radical coexisten antagónicamente, sin renunciar a las valoraciones que pudieran ubicarles en determinado momento como “enemigos”. Pues, una vez se acepta la gramática institucional del Estado, quienes posan como enemigos no tienen otra opción que respetar dicha gramática como las “reglas de juego” que le ubican en el lugar común de los adversarios. Dice Mouffe que “no hay propiamente un consenso racional sobre el régimen político del país, en la Democracia radical los adversarios reconocen las reglas de juego como lo único común entre sí”¹⁴.

Mientras que en el liberalismo se reprime la lucha social y se combate los llamados esencialismos, por ser obstáculos a la convivencia, en la Democracia radical las diferentes versiones particulares de la justicia son puestas en juego en una lucha agonística y entre adversarios que actualizan el pacto político a través de consensos

11 Cfr. MOUFFE, Chantal, *Agonistics: thinking the world politically*, London, Verso, 2013, pp. 26-30.

12 Afirma Mouffe: “la libertad y la igualdad pueden arreglárselas para coexistir de algún modo” MOUFFE, Chantal, *En torno a lo político*, Op. Cit., p. 27, “el antagonismo nunca puede ser eliminado y constituye una posibilidad siempre presente en la política. [No obstante,] una tarea clave de la política democrática consiste por tanto en crear las condiciones capaces de hacer que tal posibilidad sea mucho menos probable” *Ibid.*, p.30.

13 Véase: SCHMITT, Carl, *El Concepto de lo Político*, Madrid, Alianza editorial. 1991.

14 MOUFFE, Chantal, *Agonistics: thinking the world politicall*, Op. Cit. p. 30.

parciales que permiten la ascensión de hegemonías y contra-hegemonías¹⁵. La esfera pública en la Democracia radical, es un campo de combate de ideas del bien común en el que los consensos son medios y no fines del quehacer político.

En el escenario que tiene en mente Mouffe, el feminismo, los movimientos LGTBI, los colectivos ambientalistas, campesinos, entre otros, deben esencializarse como un primer momento de politización antagónica, pero en una segunda instancia, para hacer parte de los pactos que tienen lugar en la esfera pública, deben asumir la gramática general del diálogo y los procedimientos deliberativos. No se trata, según Mouffe, de cerrar la puerta al conflicto, sino de abrir en los grupos y colectivos políticos antagónicos la posibilidad de acordar, entre sí, las adecuaciones institucionales que mejor le vengan a todos¹⁶. En un escenario de tramitación del conflicto, los enemigos se tornan en adversarios y alcanzan consensos sin desconocer las raíces contextuales de la lucha social. Esos consensos tienen, en la Democracia radical, un valor contingente, pues no es posible encontrar una solución final a los antagonismos, alimentados por la estructura pasional del ser humano.

En *Agonistics*, Chantal Mouffe ahonda en ese carácter pasional inherente a la humanidad. Para ella, ese rasgo constituye el combustible de la vida política en una comunidad, “de modo que la hegemonía impuesta por un grupo en una comunidad política concebida como un espacio agonístico, no es perenne, sino que está sujeta a ser derrotada en cualquier momento”¹⁷, “ya que lo político consiste en mantener ‘el juego’ por re-configurar las relaciones de poder según los intereses de los diferentes grupos”¹⁸.

En ese escenario la ciudadanía adquiere un nuevo sentido, se define como un espacio de identificación con los valores éticos de la democracia. En dicho espacio, los ciudadanos transforman la especificidad de sus demandas en códigos transferibles y negociables con las demás identidades de modo que la hegemonía y los discursos contra-hegemónicos se transforman constantemente, tal como lo hacen las mismas formas de identificación colectiva de los ciudadanos.

Los Estados de la Democracia radical son espacios en disputa y las Constituciones políticas de los países en que un régimen de ese tipo, son proyectos inacabados que responden, finalmente, a las relaciones agonísticas de poder entre grupos que luchan por organizar su espacio simbólico común del modo que más les

15 Véase LACLAU, Ernesto. & MOUFFE, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista*, Buenos Aires, FCE.

16 Cfr. MOUFFE, Chantal, *En torno a lo político*, Op. Cit., p. 26

17 GONZALEZ, Francisco, “Político desde lo común. Reflexión sobre la posibilidad del posconflicto en Colombia”. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*. Vol. 37. 114, pp. 187-201.

18 *Ibíd.*

beneficie. En síntesis, en la Democracia radical, se reconoce el compromiso de las partes con alcanzar el consenso y se niega el consenso entre las partes como finalidad exclusiva de lo político¹⁹.

Las FARC-EP Vs. El Establecimiento²⁰: ¿De enemigos a adversarios?

La propuesta de la Democracia radical ha sido el motor ideológico de recientes cambios políticos en América Latina y en Europa, particularmente en Argentina y recientemente en España, no obstante en la actualidad no es posible afirmar la existencia un régimen democrático radical en ningún lugar del mundo²¹. La oportunidad para que ello ocurra, parece estar en Colombia. El proceso de negociación y el *Acuerdo Final* con el que se selló la voluntad de paz entre las FARC y el gobierno, pueden ser entendidas en clave democrática radical, en la medida en que la relación FARC-Establecimiento, sugiere el paso de una lucha antagonística a una rivalidad adversarial. Las adecuaciones institucionales y procedimentales de la democracia en Colombia, con la participación política que tendría la insurgencia, pueden derivar en la construcción de un régimen democrático radical. Esa transformación en el régimen se expresa en tres asuntos concretos, en los que se profundizará más adelante: en el reconocimiento de la insurgencia como fuerza política, legal y legítima a través de curules en el parlamento, en la re-significación del sentido de la ciudadanía y en las garantías para realizar oposición política de ideas al régimen contra el que se luchaba con las armas.

En primer lugar, hay que decir que la estrategia de participación política de las FARC implica una transformación en la estructura participativa en la democracia de Colombia que radica en el reconocimiento de la insurgencia como una fuerza

19 Cfr. MOUFFE, Chantal, *Agonistics: thinking the world politically*, *Op. Cit.*, p. 37

20 El *Establecimiento* es la forma como las FARC han llamado al orden político tradicional. Este concepto refleja las insatisfacciones populares de modo que podría constituir un “anti-pueblo”. En GARBARINO, Maximiliano, “La ideología como lugar de la verdad. Un planteo posmarxista del concepto”. *Revista de Filosofía*, N° 77, 2014-2, pp. 105 – 127, podemos ver que la constitución discursiva del enemigo, hace parte de una operación ideológica fundamental en la perperspectiva postmarxista de Mouffe y Laclau. Según Garbarino, “la postulación de un ente [en este caso el Establecimiento] que simboliza todas estas limitaciones puntuales, [opera como] significante nodal, como “equivalente general de todos los males”. [Esta] operación de distorsión ideológica empieza cuando se sustantiviza en un punto a la serie de las fallas. Esto crea al enemigo social, aquello que hay que desterrar (eliminar, desaparecer, etc.) para la efectiva realización social” *Ibíd.* p. 126.

21 Para el caso español, la influencia de Mouffe como soporte ideológico del movimiento político *Podemos*, puede verse en MOUFFE, Chantal & ERREJÓN, Íñigo, *Construir pueblo, Hegemonía y radicalización de la democracia*, España, Icara editorial, 2015. No obstante, se insiste, no se puede afirmar la existencia un régimen democrático radical en ningún lugar del mundo, para la misma Mouffe esta ideología se encuentra, literalmente, en construcción.

política legal y legítima. Conforme al *Acuerdo final*, a partir del 2018 la guerrilla hará parte directa del juego democrático, podrá conformar un movimiento o partido político y presentar listas a las elecciones del Congreso de la República, en las mismas condiciones que los demás partidos. Deberán alcanzar el umbral de votos exigido para ejercer el derecho a ser congresistas popularmente elegidos, se les garantizarán 5 curules en el Senado y 5 en la Cámara de representantes para su partido político y si llegaran a obtener menos de 5 escaños, se completan las curules con miembros de su partido en ambas cámaras, de modo que se garantiza su presencia como una fuerza política, legal, legítima y revolucionaria.

La garantía de participación de la guerrilla de las FARC en el congreso a través de curules especiales, garantiza que el núcleo duro de la ideología insurgente se conserve y penetre en la estructura de gobierno de un régimen que no comparten y del que, paradójicamente, harían parte. El Establecimiento y las FARC, re-acomodarán sus posiciones antagónicas, en un escenario de tramitación del conflicto social, sin que ello implique el fin del antagonismo que les define mutuamente con visiones antagónicas del país. Ambos actores, FARC y Establecimiento serán amigos porque compartirán un espacio común, pero también enemigos porque querrán organizar este espacio simbólico común de un modo diferente²². Como se indica en el Acuerdo, esta ampliación de la democracia se traduce en “la constitución de nuevos partidos y movimientos políticos que contribuyan al debate [y sean] verdaderas alternativas de poder”²³.

Las alternativas aplicadas en otros procesos de transición, en los que la insurgencia pasa a ser parte de la estructura de poder tradicional, por ejemplo incorporándolas al ejército nacional, despolitizan al actor contrahegemónico y anulan los futuros conflictos ideológicos entre las partes. En el caso colombiano, la esencialización inicial de las FARC les permitiría dar el paso de ejército revolucionario a partido revolucionario sin lastimar el núcleo de sus planteamientos ideológicos y, por el contrario, reforzando su concepción de bien común a partir del encuentro agonístico con otras visiones de país. Las curules como garantía de participación de un partido que surja de las FARC son una expresión del reconocimiento de la identidad colectiva insurgente, en un espacio político en el que el conflicto, lejos de extinguirse, se tramita por la vía institucional; rasgos, todos estos, de la Democracia radical.

22 Los adversarios son para Mouffe, “enemigos amistosos”, es decir “personas que son amigas porque comparten un espacio simbólico común, pero que también son enemigas porque quieren organizar este espacio simbólico común de un modo diferente” MOUFFE, Chantal, *En torno a lo político*, Op. Cit., p. 31.

23 MESA DE CONVERSACIONES DE LA HABANA. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, p.35, <https://www.mesadeconversaciones.com.co/>. Consulta: 26/11/16

Este paso de enemigos a adversarios se asemeja al camino que teóricamente Mouffe traza entre el antagonismo schmittiano y el adversarialismo de su propuesta. Se podría afirmar que las FARC y el Estado demo-liberal colombiano pasan de una situación de conflicto abierto del tipo amigo-enemigo a un conflicto de carácter adversarial. En principio, la situación de guerra abierta al régimen que las FARC llaman “oligárquico”, ha supuesto una dicotomía que sólo se resuelve con la victoria de una de las partes, en la conquista del Estado como aparato burocrático y dispositivo de poder.

En ese nivel previo de identificación Amigo-Enemigo una parte representativa del campesinado colombiano, despojada de la justicia del Estado, busca su reconocimiento a través de la enemistad. Los hechos que en las FARC cumplen el papel de mitos de fundación; las masacres de Marquetalia, Villarrica y el Davis, los desplazamientos y la declaración de ilegalidad por parte del Estado a sus reclamos y su propia existencia, hacen de la enemistad y la guerra la vía por la que se expresa el conflicto.

La guerra amigo-enemigo permitió que, por 52 años, las FARC definieran su propia constitución identitaria dado que, como lo explica Carl Schmitt, en la lucha guerrillera “el enemigo es nuestro propio cuestionamiento como forma [...] no es algo que, por alguna razón, debe ser eliminado y que, por su disvalor, debe ser aniquilado”²⁴. El enemigo, en este caso el *Establecimiento*, delimitó la forma ideológica e identitaria de las FARC, es el “Ellos” que debe ser combatido para alcanzar un reconocimiento de la identidad del “Nosotros”.

No obstante el poder politizador de la guerra, la paz tiene también un potencial de identificación, en la medida que una declaración de paz implica el reconocimiento del otro como un enemigo al que no puedo vencer y con el que me conviene negociar. El acuerdo de paz, es finalmente, un llamado entre enemigos, que desean pasar al nivel de los adversarios. En ese tránsito, el enemigo externo al sistema democrático desaparece y pasa un nivel interior de “amistosa enemistad”. Así se puede ver en la siguiente figura, el paso del antagonismo schmittiano al del adversarialismo mouffeano, corresponde con el tránsito de las FARC del estado de guerra al nivel de la adversariedad.

24 SCHMITT, Carl, *Teoría del partisano o Teología política II*, España, Editorial Trotta, p. 51.

Figura 1.

1. Topología de lo político en Carl Schmitt

Interior	Exterior
Amigo	Enemigo

2. Topología de lo político en Chantal Mouffe

Interior	Exterior
Amigo-Adversario	

Autor: Guillermo Duque²⁵.

En la negociación entre el gobierno y las FARC, la transición de enemigos a adversarios se expresa en tres niveles, primero en la decisión de iniciar los diálogos sin un cese al fuego bilateral; segundo en la firma de un acuerdo de paz sin una entrega definitiva de armas y, finalmente, en la reglamentación de los acuerdos con la presencia de los guerrilleros en el Congreso de la República a través de curules transitorias, con voz pero sin voto, durante el año inmediatamente siguiente a la firma definitiva de los acuerdos. Estos tres elementos dan cuenta del proceso de sana contaminación entre el espacio antagonístico de la guerra y el nuevo escenario de la política agonística en Colombia.

En segundo lugar, en el escenario de radicalización de la democracia que le esperaba a Colombia, tendría lugar, también, una transformación del sentido de la ciudadanía. El paso por la democracia dejaría de ser simplemente instrumental, para ser sustancial. Al reconocer un conflicto entre dos visiones adversas del país, la ciudadanía en Colombia sería llamada a transformarse; en la medida que la participación política dejará de reducirse al ejercicio contingente del voto que perpetúa un régimen, para entenderse como una toma de partido constante, entre la vigencia de dicho régimen y su finalización. La presencia de la una ex-guerrilla, no cooptada por el régimen y sus partidos, al interior del régimen, es la garantía del conflicto adversarial que propondrían los antiguos miembros de las FARC en el Congreso. Ese

25 DUQUE, Guillermo, Duque, “¿Con Schmitt y contra Schmitt: Crítica a la política adversarial de Chantal Mouffe”, En: GRUESO, Delfin. (Compilador), *Reconocimiento y Democracia. Desafíos de la Justicia. Reflexiones crítico-teóricas contemporáneas*, Programa editorial Universidad del Valle, Colombia, 2015, p. 208.

conflicto obligaría al ciudadano a salir de los modelos racionalistas de transacción votos-derechos, desplazaría la idea de consenso como meta de lo político y pondría en primer plano las implicaciones contextuales de la lucha social. En otras palabras, el que las FARC ingresen a un sistema con la pretensión de transformarlo totalmente, garantiza un debate contra el Establecimiento que obligaría a la ciudadanía a consolidar un “nosotros” sensible a las desigualdades y la injusticia provocada por un “ellos”, impugnado al nivel del adversario político.

En el *Acuerdo Final* se percibe un fuerte énfasis en vincular la ciudadanía con los movimientos y colectivos sociales. En él se hace expresa, por ejemplo, la necesidad de crear una “Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y de otras actividades que puedan realizar las organizaciones y movimientos sociales” construida un escenario de convergencia de los movimientos sociales, sin precedentes en la historia del país, y bajo la garantía de una “Comisión de Diálogo y representantes de otros sectores interesados”²⁶. Las FARC y el gobierno, a “fortalecer las organizaciones y movimientos sociales y, en especial, brindar garantías para su participación e interlocución con las autoridades”²⁷, apoyando su organización y también protegiéndoles de la censura, la difamación y la persecución por parte de fuerzas paramilitares.

En ese escenario de efervescencia del movimiento social, el “Otro sin rostro” que han representado las FARC en la clandestinidad, tiene la posibilidad de transformarse un “nosotros/ellos” constituido en una sociedad obligada a politizarse y a radicalizar sus valores democráticos pluralistas. La lucha social de las FARC, ubicada ahora en un contexto (presumiblemente el contexto del campesino, que ha sido en Colombia un actor históricamente violentado y políticamente huérfano) encuentros entre movimientos y organizaciones sociales, tendría la fuerza esencializante que politiza la relación entre el partido que surja de las FARC y el Establecimiento demo-liberal.

En Colombia, la Constitución Política del 1991 perfila un modelo de democracia de corte participativo-pluricultural, en la que en general se plasman los preceptos habermasianos²⁸ de la deliberación y a búsqueda de consenso como razón de

26 MESA DE CONVERSACIONES DE LA HABANA. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, p.p 42-45, <https://www.mesadeconversaciones.com.co/>. Consulta: 26/11/16.

27 *Ibíd.* p.43.

28 Véase dichos preceptos en HABERMAS, Jürgen, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de una teoría del discurso*. Madrid, Editorial Trotta S.A. 1998 & HABERMAS, Jürgen, *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica S.A., 1999.

lo político²⁹ y únicamente en los asuntos étnicos, un reconocimiento de corte comunitarista. En dicho régimen, el concepto de sujeto político, en general, es anterior a la sociedad y se encuentra desligado de los factores contextuales de identificación y opresión; el individuo es portador de derechos naturales y opera bajo los preceptos de la racionalidad, solo subsidiariamente los grupos considerados “minorías étnicas” definen su *status* jurídico en virtud del grupo al que pertenecen. En general, y según el andamiaje jurídico del país, el reconocimiento de las relaciones sociales y de poder en los que se encuentran inmersos los individuos no es una fuente explicativa para las desigualdades sociales y en consecuencia tampoco remiten a la comprensión de las luchas por la justicia que se libran al nivel de grupos o colectivos políticos no-étnicos, en consecuencia, los factores contextuales se encuentran en general desligados de la promoción de derecho y libertades colectivas.

La politización que tendría la ciudadanía en Colombia, en un régimen democrático radical, llevaría a una renovación de los discursos hegemónicos que hacen posibles las desigualdades. En la Democracia radical “el ciudadano no es, como en el liberalismo, receptor pasivo de derechos específicos y que goza de la protección de la Ley”, sino el miembro de un colectivo organizado en las desigualdades que genera la lucha por el control de los bienes que dan forma al Estado, en ese sentido el ciudadano es un agente que construye identidades democráticas-radicales constitutivas de un “nosotros”, que lucha contra diversas formas de dominación. Es ese el sentido que se percibe en el *Acuerdo Final*, que parte de la necesidad de una “ampliación democrática” que “permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política”³⁰, que concreta ese escenario con:

un total de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de un total de 16 Representantes (de organizaciones campesinas, de víctimas -incluyendo desplazados y desplazadas-, mujeres y sectores sociales que trabajen en pro de la construcción de la paz y el mejoramiento de las condiciones sociales en la región, entre otros) a la Cámara de Representantes [en el Parlamento], de manera temporal y por 2 períodos electorales³¹.

29 Véase crítica a la política deliberativa de Habermas en MOUFFE, Chantal, *La Paradoja Democrática*, *Op. Cit.*, p. 46.

30 MESA DE CONVERSACIONES DE LA HABANA. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, p.7, <https://www.mesadeconversaciones.com.co/>. Consulta: 26/11/16

31 *Ibíd.* p. 54.

Y que plasma el compromiso del Gobierno y las FARC, en apoyar la creación, protección y fortalecimiento de las organizaciones sociales movimientos políticos de oposición.

En tercer lugar encontramos la adecuación del sistema de oposición. La verdadera democracia no es aquella en la que la libertad y la igualdad se obtienen por la renuncia a una alternativa posible de país, sino la que resulta de la victoria, parcialmente consensuada, de una idea específica de bien común. En ese sentido y como lo indica Niklas Luhman, una sociedad democrática requiere de cierta “división de la cúspide”³², para “proporcionar formas de identificación democráticas claramente diferenciadas”³³. En el caso FARC en Colombia, la negociación ha implicado la reglamentación (veinticinco años después de consagrarse constitucionalmente) de un Estatuto de la oposición política.

El texto del acuerdo definitivo de paz, contempla una Ley que garantiza el Derecho a la Oposición en Colombia y la creación de un sistema de seguridad para el ejercicio de la política. Estos dos puntos han sido eufemismos con los que, tanto las FARC como el Estado, han decidido abordar el problema del paramilitarismo, la censura y la persecución política a la izquierda en Colombia. Estas medidas auguran la conformación de un bloque de oposición capaz de constituir un “Nosotros el pueblo” en los términos que hemos descrito como sustento de la Democracia radical. Ese bloque contaría además con una base electoral de aproximadamente 9 mil ex guerrilleros que obtendrán su documento nacional de identidad, marcando su paso del antagonismo al agonismo.

Esta nueva fuerza política, libre de la amenaza del paramilitarismo, estaría llamada a “modificar la dimensión simbólica de los conflictos, al tiempo que modifica los sistemas jurídicos que conciben” la constitución como un proyecto finalizado. No es en el Acuerdo donde las FARC han plasmado su programa político, su plataforma se disputará la cúspide de un sistema político que se enriquecerá de la lucha entre visiones incompatibles de país.

Entre el congreso y las calles: Democracia radical “a la colombiana” o Democracia ampliada:

La experiencia colombiana ofrece elementos que no considera Chantal Mouffe en su propuesta de Democracia radical, toda vez que la filósofa no ha planteado sus ideas para una sociedad que sale de un conflicto de las dimensiones del enfrentamiento que, por cinco décadas han librado las FARC y el Establecimiento colombiano. Por

32 Citado por: MOUFFE, Chantal, *Agonistics: thinking the world politically*, London, *Op. Cit.*, p. 11

33 Cfr.: *Ibid.*

el contrario, las sociedades que describe Mouffe se conciben en marcos relativamente estables de confrontación política, de manera que los grupos que son llamados a pasar de enemigos a adversarios, coinciden más con la noción de “movimiento social” (como el feminismo, por ejemplo) y poco con los rasgos de una guerrilla que lucha por derrotar a un Estado. Esto marca, de plano, una distancia enorme entre la Democracia radical que la pensadora añora para las sociedades europeas y el régimen de Democracia ampliada que pudiera existir en Colombia, con la inclusión política de las FARC.

Esa diferencia la encontramos, básicamente, en dos puntos: primero en el rol que ocupa el Estado y la soberanía como concepto límite en la toma de decisiones políticas para el caso colombiano, segundo en la posibilidad de retornar a los “puntos esencializantes de lo político”, es decir en la “doble vía” que podría trazarse en el camino entre el enemigo y el adversario. La posibilidad del retorno al conflicto antagónico que podrían emprender las FARC y los movimientos sociales en general, para salvaguardar el logro de la paz, es una variable no contemplada hasta ahora en la llamada Democracia radical.

Sobre primer punto cabría decir que lo político en la sociedad adversarial de Mouffe, tiene lugar sólo en una sociedad en la que los colectivos en contienda, reconocen el espacio común del derecho y el procedimentalismo, como vía legítima para el conflicto político. En consecuencia, en su esquema “lo político” solo tiene lugar en el marco de lo estatal, puesto que, finalmente, las colectividades que Mouffe tiene en mente siempre han estado contenidas en ese marco. Por más que feministas, ambientalistas y grupos de minorías étnicas, realicen reclamos violentos de reconocimiento y justicia, en esos reclamos se reconocen al Estado como el marco en el “sucede” lo político, de allí que Mouffe presuma en ellos una voluntad natural de pasar de enemigos a adversarios en el espacio simbólico común del Estado, pues, ciertamente, nunca se han ubicado por fuera de él y le reconocen como autoridad legítima³⁴.

34 Esto se puede deber al hecho que Mouffe parece perfilar su idea de democracia radical, preferentemente, para el continente europeo. De hecho, sus preocupaciones recientes han estado más inclinados en aportar desde la Democracia radical a una integración política de la UE y a la aplicación del agonismo en el debate sobre el cosmopolitismo. Sobre ello, explica que la actitud exageradamente racionalista de entender que las normas solo pueden ser aplicadas y seguidas de una sola manera correcta debe ponerse en tela de juicio, para dejar espacio a una multiplicidad de interpretaciones legítimas sobre los principios ético-políticos compartidos en Europa. Dice, Mouffe que su noción de un “consenso conflictivo” proporciona el marco para un debate agonista que requiere la sociedad democrática pluralista europea. Véase: MOUFFE, Chantal, “An agonistic approach to the future of Europe”. *New Literary History*. Vol. 43-4, 2012, pp. 629-640. La pregunta obligatoria es: ¿Puede ese mismo concepto tener aplicación en democracias como las latinoamericanas, es decir débiles, lesionadas por la corrupción y acostumbradas a las “salidas violentas de emergencia”?

El caso de una guerrilla como las FARC es sustancialmente diferente, el paso de enemigo a adversario supone el reconocimiento del Estado como uno de los lugares en que “ocurre” lo político y no como el lugar exclusivo donde “sucede” lo político. Así, mientras que en el esquema agonístico de Mouffe el paso de enemigo a adversario no tiene retorno, en el caso de las FARC, ese paso puede significar dos cosas que ponen prueba el modelo teórico de la Democracia radical³⁵.

Primero, que el tránsito de enemigo a adversario sea un paso parcial, en la medida en que no todo el programa político de las FARC es aceptado por las mismas como un material disponible para someter a discusión en el seno del parlamento. Algunos aspectos, como los relativos a la distribución de la tierra y la reforma agraria, podrán seguir siendo objeto de una lucha antagonica amigo-enemigo que solo culmina con el triunfo de una colectividad sobre otra, el consecuente control del aparato represivo del Estado y una decidida producción del leyes que ratifiquen el dominio del vencedor. Eso va más allá de la posibilidad de los consensos parciales que vislumbra Mouffe. A diferencia de los demás grupos de presión, el partido que surja de las FARC tendrá la responsabilidad de abanderar causas que sólo admiten el control del aparato estatal, el ejercicio de la soberanía y una consecuente toma de decisiones.

El mismo documento de *Acuerdo Final*, prevé cierta distinción entre la oposición que se realiza en los marcos institucionales del Estado y la oposición que tiene lugar por fuera de ese espacio por vías de hecho, y a este último le reconoce su valor político. El llamado de las partes consiste en el tratamiento democrático de la protesta social por parte del Estado, lo que implica el reconocimiento de un estatus político a las acciones, no jurídicas, de enfrentamiento con el Establecimiento. Esa distinción, se puede encontrar de modo explícito, en el siguiente fragmento, pero de manera tácita en todo el Acuerdo:

la definición de las garantías para la oposición requiere distinguir entre la oposición política ejercida dentro del sistema político y de representación, y las actividades ejercidas por organizaciones o movimientos sociales y populares que pueden llegar a ejercer formas de oposición a políticas del Gobierno Nacional y de las autoridades departamentales y municipales. Junto con la

35 Una posición similar tiene JONES, Briony, “Ensuring a political space for conflict by applying Chantal Mouffe to post-war reconstruction and development”. *Progress in Development Studies*, Vol. 14 - 3. 2014 pp. 249-259, para quien la noción de Democracia radical, puede ser empleada con éxito en los contextos de postguerra. Según Jones, Mouffe proporciona un marco teórico útil para comprender cómo puede ocurrir “el ordenamiento de las sociedades de posguerra y por qué es inevitable y de hecho necesario que los conflictos permanezcan” *Ibid.* p. 13, de hecho desde su perspectiva, la radicalización temprana de la democracia en Bosnia-Herzegovina habría podido tramitar el enfrentamiento entre lógicas étnicas y lógicas multiétnicas aplicadas por actores externos.

movilización y la protesta pacífica se deberán garantizar los derechos de los y las manifestantes y de los demás ciudadanos y ciudadanas³⁶.

Conforme a lo acordado, la ruta del conflicto social expresado en la protesta es tan legítima como la vía deliberativa. Para su garantía, se hace necesaria la revisión y llegado el caso la:

modificación de las normas que se aplican a la movilización y la protesta social [de manera que] las movilizaciones y las protestas, incluyendo los disturbios, se tratarán con pleno respeto de los derechos humanos por parte de la autoridad legítima del Estado, garantizando a la vez, de manera ponderada y proporcional, los derechos de los demás ciudadanos³⁷.

En segundo lugar, el paso de enemigos a adversarios, en el caso de una guerrilla, implica que el ejercicio de la política a través de la guerra es una posibilidad de comprobada realización. En ese sentido, la politización del partido que surja de las FARC” vendría acompañada de la consideración, siempre presente, del retorno a lo político: el conflicto antagónico. En ese escenario, el panorama que plantea Mouffe se enriquece de las pasiones que reactivan el escenario agonístico con la imagen, amenazante, de volver a la armas para salvar el logro revolucionario de la paz. Ese escenario se asemeja a lo que describe Paul Kahn (2012), refiriéndose al caso norteamericano, para los estadounidenses “el orden jurídico comienza con la excepción de la revolución estadounidense, y continúa siempre bajo la posibilidad de regresar a la violencia para defender el logro revolucionario de la constitución.”³⁸”

Entonces, cualquier amenaza al logro del reconocimiento en el parlamento, la transformación de la democracia y la posibilidad de hacer una oposición política libre, puede significar para el partido que surja de las FARC la posibilidad de emplear vías de hecho, que como expresiones de una soberanía en disputa, es capaz de trazar (de nuevo), una distinción amigo-enemigo que reactive el conflicto desde vías no institucionales y hacia vías institucionales. La naturaleza beligerante y el origen de estatal de los “neo-adversarios” de las FARC, hacen probable que este retorno al antagonismo enriquezca la Democracia radical de los colombianos.

A diferencia de la Democracia radical de Mouffe, las acciones que se pudieran ejercer por fuera del derecho también serían políticas en la medida que son un

36 MESA DE CONVERSACIONES DE LA HABANA. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, p.45, <https://www.mesadeconversaciones.com.co/>. Consulta: 26/11/16. El subrayado es nuestro y permite acentuar la relación adentro y afuera de los marcos institucionales del Estado.

37 *Ibid.* p.45

38 KAHN, Paul, *Teología política: Cuatro nuevos capítulos sobre el concepto de soberanía*, Bogotá, Ed. Nuevo criterio jurídico, Universidad de los Andes- Instituto Pensar, p.26

combustible para las discusiones que permitirán, en los marcos agonísticos de la adversarialidad, radicalizar los valores democráticos de la sociedad.

Conclusiones

Las adecuaciones institucionales que se contemplan en el *Acuerdo Final* de paz entre las FARC y el gobierno de Colombia indican que el país se dirige hacia una radicalización de sus valores democráticos, particularmente el de la pluralidad. La opción de integrar curules específicas para el grupo insurgente en el parlamento colombiano, el proceso de cedulación de los miembros desmovilizados y el estatuto de oposición que se reglamenta en el Acuerdo, son signos que coinciden con el paso de enemigo a adversario en la política agonística de la filósofa Chantal Mouffe.

El repaso cuidadoso de los elementos que integran la Democracia radical como propuesta teórica y las características del proceso de posguerra que se avecina en Colombia, dan luces de un desarrollo que en algunos puntos alcanza importantes coincidencias, pero que también guarda diferencias sustanciales.

Si, por un lado, la democracia colombiana es proclive a superar el individualismo racionalista del liberalismo y la noción de consenso como meta de lo político en el paso de enemigos a adversarios; por otro lado, la posibilidad de un retorno al conflicto amigo-enemigo aporta un ingrediente particular, no contemplado en la teoría de Mouffe.

Esa contraparte conflictiva se debe a que la filósofa dirige su propuesta a grupos que, de modo general, aceptan la autoridad del Estado como marco de lo político y no a colectivos que, como en el caso de una guerrilla que negocia la paz, pasan de no reconocer al Estado como autoridad legítima a internarse en él y aceptar sus lógicas. En el caso de las FARC el paso de enemigo a adversario es un proceso marcado por la futura posibilidad de reactivar el “camino de vuelta” de adversario a enemigo. Esta posibilidad, enriquece la democracia y la salvaguarda, aún más que en la propuesta de Mouffe, del liberalismo como régimen político.

El caso colombiano es a nuestro parecer sintomático respecto a las posibilidades de perfeccionamiento del ideal de la Democracia radical, que en Mouffe tiende a anular el conflicto amigo-enemigo con el metarelato hegemónico del adversario. De hecho podría ayudar a legitimar la misma opción agonística en la toma de decisiones de los grupos políticos esencializados.

Las lecturas críticas a la insistencia que imprime Mouffe a los grupos políticos para que pasen de posiciones esencializantes a posturas agonísticas, en las que puedan lograr “consensos conflictivos”, le presentan como una teórica que busca justificar la imposición domesticadora, liberalizante y finalmente “desde arriba”, de los conflictos

políticos. El paso a una situación agonística debería ser una alternativa para los movimientos y colectivos en sus luchas por el reconocimiento y la justicia y no una imposición hegemónica. En ese sentido, la posibilidad del conflicto abierto amigo-enemigo, legitimaría el paso al agonismo como una verdadera alternativa tomada “desde abajo” y correspondencia con los intereses que defiende cada colectivo o grupo político. Así nunca se concreten las vías de hecho, la posibilidad de ejecutarlas hace que la opción de mantenerse en el agonismo se interprete como un alternativa tomada de forma autónoma por parte de los grupos políticos. Sobre este punto, seguramente, se abrirán futuras discusiones que le vendrán bien a la teoría de la Democracia radical³⁹.

Es posible que la experiencia colombiana aporte elementos del realismo político (más schmittiano que mouffeano) a la ampliación de la Democracia radical como régimen y concepto postmarxista. Si atendemos esos elementos, la Democracia radical respondería al llamado a re-definirse y a salir de los marcos del marxismo-*soft*. Reconociendo, como lo hicieron Mouffe y Laclau en su último texto juntos en 2014, que diez años después de *Hegemonía y estrategia socialista*, todavía “el ala izquierda del pensamiento, se encuentra en una encrucijada”⁴⁰.

Chantal Mouffe abrió el camino hacia una reivindicación del conflicto en el seno de las democracias contemporáneas, en eso acertó indiscutiblemente, no obstante, aquí se han puesto en evidencia elementos que se encargarán de reactivar la noción de conflicto en su propuesta para ampliar y, finalmente, “radicalizar la Democracia radical”.

39 Aunque no abundan los textos críticos y por lo tanto enriquecedores de la Democracia radical, hay que destacar el análisis de YAMAMOTO, A., “Why agonistic planning? Questioning Chantal Mouffe’s thesis of the ontological primacy of the political”. *Planning Theory*, Vol. 20, 2016, pp. 45-67, quien concluye que el “agonismo no es la única opción para tratar el antagonismo de los actores socialmente establecidos, dado que su implementación en la práctica, puede aparecer simplemente como una imposición de arriba hacia abajo de un ethos democrático” que podría afectar el sentido libertario sobre el que se erige el planteamiento democrático radical.

40 LACLAU, Ernesto. & MOUFFE, Chantal, “From Hegemony and Socialist Strategy”, En: TALLACK, Douglas, (Ed). *Critical Theory: A Reader*. Routledge, p. 340.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 86-2

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en agosto de 2017, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
produccioncientifica.luz.edu.ve